

DOCUMENTO DE COLECCIÓN
PLAN NACIONAL DE DANZA ¡Colombia danza para la vida!
2025-2035

Ministerio de las Culturas
las Artes y los Saberes
Grupo de Danza

Yannai Kadamani Fonrodona
Ministra de las Culturas, las
Artes y los Saberes

Maira Salamanca Rocha
Directora de Artes

Diana Carolina Palacio Vásquez
Coordinadora Grupo de Danza

Paola Viviana Londoño
Maria Teresa Galindo Rojas
Bibiana Carvajal Bernal
Andrea Bonilla Ospina
Judith Alejandra Lopez Poveda
Manuel Fernando García García
Jaime Alberto Quintero Arias
Equipo de trabajo Grupo de Danza

Gina Tovar
Diana Varón Cárdenas
Orientación técnica en la formulación del documento de política y plan estratégico

Yannai Kadamani Fonrodona
Diana Carolina Palacio Vásquez
Paola Viviana Londoño
Bibiana Carvajal Bernal
Ana Tamayo
Ricardo Modesto
Elaboración y redacción del documento del Plan

Contenido

1.	Antecedentes	4
1.1.	Contexto histórico del desarrollo de la política para la danza en Colombia	4
1.2.	Creación del Consejo Nacional de Danza y primeros intentos de formulación de política	5
1.3.	Implementación del Primer Plan Nacional de Danza 2010-2020	7
1.5.	La actualización del Plan Nacional de Danza	13
2.	Marco conceptual	15
2.1.	La danza como derecho: una ciudadanía que baila	15
2.2.	Danza como espacio de encuentro, fortalecimiento del tejido social y de lo comunitario	18
2.3.	Danza, construcción de memoria corporal individual y colectiva	19
2.4.	Danza como cultura de paz	21
3.	Marco normativo	22
4.	Actores involucrados	25
4.1.	Actores civiles	25
4.2.	Actores estatales	26
4.3.	Organizaciones de la sociedad civil	27
4.4.	Sector privado	30
4.5.	Organismos de Cooperación Internacional	31
5.	Enfoques	31
5.1.	Enfoque Diferencial e Interseccional	31
5.2.	Enfoque Interseccional - profundizando la Comprensión de las Desigualdades	32
5.3.	Enfoque Territorial	33
5.4.	Enfoque de género y diversidad	34
5.5.	Enfoque intercultural	35
5.6.	Enfoque Biocultural	37
6.	Diagnóstico de la situación problemática o necesidad	38
6.1.	Apuntes metodológicos	39
6.2.	Sobre la participación del sector de la danza	39
6.3.	Principales problemáticas identificadas	43
7.	Objetivos y alcance del plan	51

7.1.	Objetivo general	52
7.2.	Objetivos específicos.....	52
8.	Ejes, componentes y acciones del Plan	54
8.1.	Eje 1. Prácticas de la danza para el diálogo social e intercultural	54
8.2.	Eje 2. Creación, investigación, producción, circulación e internacionalización de la danza 56	
8.3.	Eje 3. Formación, cualificación y condiciones laborales en la danza	60
8.4.	Eje 4. Fortalecimiento institucional, gobernanza y sostenibilidad de la danza	62
9.	Resumen del esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan	65
9.1.	Enfoque	66
9.2.	Metodología	66
9.3.	Medición	67

1. Antecedentes

1.1. Contexto histórico del desarrollo de la política para la danza en Colombia



El reconocimiento de la danza como un componente esencial de la política cultural en Colombia ha sido un proceso de evolución que inició en la década de los 90 y que ha estado marcado por diferentes hitos institucionales, encuentros sectoriales y formulación de estrategias para su fomento y fortalecimiento.

En 1994, el **Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura)** creó la División de Artes Escénicas con el propósito de consolidar y promover las diferentes manifestaciones escénicas del país. Como parte de este esfuerzo, en 1995 se propuso la creación de un **Área de Danza**,

que se encargaría de identificar las necesidades del sector, fomentar su organización y generar estrategias para su desarrollo.

Desde sus inicios, el Área de Danza llevó a cabo procesos de diagnóstico sobre la situación del sector, evidenciando problemáticas clave como la falta de reconocimiento de la danza como una profesión, la necesidad de mejorar la formación de los bailarines, la escasez de recursos y la falta de políticas claras de apoyo. En 2002, estos diagnósticos permitieron establecer que la danza cumplía una función social fundamental en tanto que era una forma de expresión artística, un soporte de las tradiciones culturales del país y un espacio de creación contemporáneo.

1.2. Creación del Consejo Nacional de Danza y primeros intentos de formulación de política

La creación del **Consejo Nacional de Danza (CND) en 1996** marcó un hito en la organización del sector, estableciendo políticas y estrategias para su desarrollo. Mediante la Resolución 1612, se definieron sus funciones, como asesorar en políticas, descentralizar la danza, mejorar la gestión de proyectos e impulsar la formación de talento.

En 1998, durante el **Primer Congreso Nacional de Danza**, se avanzó en la consolidación del Plan Nacional de Fomento a la Danza 1998-2000, orientado a atender las principales necesidades del sector.

En este congreso reunió delegados de 25 departamentos, agremiaciones, escuelas y festivales. Se abordaron temas como la creación de un **Sistema Nacional de Formación en Danza**, la

profesionalización, el apoyo a la creación artística y la promoción nacional e internacional de la danza.

En 2002, luego de la transición de Colcultura al **Ministerio de Cultura** (1997), se dio un nuevo impulso a la estructuración de políticas para la danza. Se convocó el **Primer Consejo Nacional de Danza**, el cual permitió la articulación de artistas y gestores culturales en la formulación de lineamientos para el fomento y desarrollo del sector.

Durante este periodo, se identificaron diversas problemáticas que obstaculizaban el crecimiento del sector, tales como:

- La falta de interlocución y reconocimiento del sector.
- La fragmentación y desorganización de los actores de la danza.
- La ausencia de mecanismos de sostenibilidad para el sector.
- El estancamiento de la producción y la circulación de obras dancísticas.

A partir de estos diagnósticos, se propusieron estrategias como un **Sistema Nacional de Formación en Danza**, el fomento a jóvenes coreógrafos y la creación de redes de festivales.

En 2008, el Ministerio de Cultura inició la construcción del **Plan Nacional de Danza**, apoyado en los **Diálogos Departamentales y Regionales de la Danza, Delia Zapata Olivella (2009)**, los cuales recopilaron información clave y sentaron las bases del **Primer Plan Nacional de Danza 2010-2020**.

1.3. Implementación del Primer Plan Nacional de Danza 2010-2020

El **Primer Plan Nacional de Danza (PND) 2010-2020 ¡Por un país que baila!** marcó un hito en la política cultural del país, al consolidar una estrategia integral para el desarrollo de la danza en Colombia. Fue el resultado de un proceso de concertación amplio que incluyó encuentros nacionales, regionales y departamentales con la participación de artistas, gestores, académicos y representantes de entidades culturales.

El Plan se estructuró en torno a cinco ejes estratégicos que buscaban atender las necesidades del sector y fortalecer su presencia en la vida cultural del país:

Formación y profesionalización

Uno de los principales desafíos para la danza en Colombia, antes del 2010, era la falta de programas de formación estructurados en danza. Para abordar esto, el Plan propuso la implementación de un Sistema Nacional de Formación en Danza que abarcó tres niveles:

- **Formación inicial:** Fortalecimiento de escuelas y procesos de danza tanto formales como informales.
- **Formación superior:** Apoyo a universidades y conservatorios para crear programas académicos especializados.
- **Formación continua:** Estrategias de actualización y capacitación para docentes, coreógrafos y gestores.

Gracias a este eje, se promovió la creación y fomento de estrategias y programas de formación, así como el fortalecimiento de instituciones; las escuelas municipales y

comunitarias, además de programas de becas y estímulos para artistas, estudiantes y docentes.

Uno de los programas bandera al interior de este Plan Nacional, fue el programa **Danza Viva**, el cual impulsó la formación y el fortalecimiento de procesos pedagógicos en escuelas municipales, casas de la cultura y procesos comunitarios de danza. A través de los ejes cuerpo, escuela y territorio, promovió la reflexión pedagógica, creativa e investigativa, identificando sabedores y portadores de tradiciones dancísticas en distintas regiones del país.

También es importante señalar que durante el desarrollo de este Plan se implementó uno de los proyectos de mayor trascendencia para los agentes del país que fue **Colombia Creativa**, un proyecto desarrollado con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y el ICETEX, que permitió la **profesionalización de artistas y docentes en danza**. Entre 2010 y 2018, benefició a 212 estudiantes en los departamentos de Valle del Cauca, Norte de Santander, Tolima, Nariño, Cauca, César y Bogotá D.C. Además, muchas administraciones locales han adoptado y financiado este modelo, contribuyendo así a la cualificación de los agentes del sector.

La profesionalización sigue siendo una de las exigencias más contantes del sector, no obstante, luego de las diferentes cohortes implementadas tanto desde el programa Colombia Creativa, como por las administraciones territoriales, la pregunta que se plantea de cara de cara a la actualización del Plan Nacional de Danza, surge el desafío de ampliar la cualificación en distintos niveles educativos, alineándola con el ejercicio profesional, la empleabilidad y la reducción de brechas de capital humano.

En términos de la prospectiva de la formación al interior del Plan Nacional de Danza, es importante considerar que desde 2024, el país cuenta con el **Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (Sinefac)**, una iniciativa conjunta del Ministerio de las Culturas y el Ministerio de Educación. Este sistema busca articular y diversificar la formación en danza, conectando distintas modalidades educativas para fortalecer el sector.

Creación y producción artística

Antes del Plan Nacional de Danza (PND), la creación coreográfica en Colombia carecía de un reconocimiento integral como eslabón fundamental en la cadena de producción cultural. Los artistas, bailarines, coreógrafos y demás profesionales asociados a la danza tenían pocos recursos para materializar sus proyectos, derivadas de la invisibilización de los procesos creativos como trabajo especializado y de la ausencia de políticas públicas que garantizaran recursos, tiempo dedicado y condiciones dignas para la experimentación.

Con la implementación del PND, se ha avanzado en la valoración de la creación artística como derecho humano y motor de la diversidad cultural. Esto se traduce en acciones concretas para democratizar el acceso a oportunidades, como:

- **Incentivos a la creación:** Becas y convocatorias que impulsan la investigación y producción de obras.
- **Apoyo a compañías independientes:** Financiación para puestas en escena, valorando el trabajo colectivo e interdisciplinar.

- **Laboratorios de creación/investigación:** Espacios de experimentación con mentores, integrando saberes tradicionales y contemporáneos.
- **Montajes coreográficos:** Entre 2012 y 2017, se realizaron siete montajes que fomentaron alianzas interinstitucionales y el fortalecimiento técnico de artistas y colectivos.

Estas iniciativas no solo han promovido el ejercicio profesional desde la creación, sino que también han ampliado la comprensión de la creación como un ecosistema complejo donde convergen prácticas artísticas, saberes técnicos y procesos sociales, esenciales para enriquecer el patrimonio inmaterial del país.

Circulación y difusión

Antes del PND, los coreógrafos y agrupaciones de danza enfrentaban una limitada proyección para la circulación de sus obras debido a la escasez de oportunidades para presentar sus producciones a nivel nacional e internacional. El Plan aportó a la transformación de este panorama mediante estrategias clave como:

- Apoyo a festivales de danza a nivel regional y nacional.
- Creación de giras o circuitos para la circulación de puestas en escena de danza.
- Entre 2012 y 2019 la producción de la serie Danza Colombia difundió los diversos géneros dancísticos del país a través de la televisión pública.
- ¡Celebra la Danza!, moviliza anualmente actividades en todos los departamentos en pro de la visibilización de la danza.

- Becas de circulación nacional e internacional para la participación en festivales de danza y las artes escénicas.

Estas acciones fortalecieron el desarrollo de públicos y ampliaron el alcance de la danza en Colombia. El reto sigue siendo garantizar una distribución equitativa de oportunidades, especialmente para propuestas emergentes y comunitarias. La tarea pendiente es consolidar una política sostenible que permita a más creadores difundir su trabajo a nivel nacional e internacional.

Investigación y documentación

La ausencia de registros sistemáticos dificultaba el estudio y la memoria de la danza en Colombia. Por este motivo, el Plan Nacional de Danza (PND) impulsó la creación de archivos, bibliotecas y proyectos de investigación. Gracias a la beca de investigación en danza, se han publicado más de 20 estudios sobre historia, tradición, contemporaneidad y pedagogía. Además, se fortaleció una red de investigadores que ha desarrollado estudios sobre danzas tradicionales, coreografías contemporáneas y enseñanza de la danza.

Organización del sector y sostenibilidad

El Plan Nacional de Danza también buscó fortalecer la organización del sector a través de la creación de espacios de participación y concertación. Se promovió la activación de los **Consejos Departamentales de Danza** y la consolidación de redes de gestión cultural.

Uno de los grandes retos fue garantizar los espacios de participación y la sostenibilidad de los proyectos dancísticos, para ello, el Plan implementó los espacios de encuentro anuales con el Consejo Nacional y promovió la creación de programas de emprendimiento cultural,

así como la búsqueda de alianzas con entidades privadas y organismos internacionales para la financiación de proyectos.

Con todo lo mencionado en este apartado se puede afirmar que El **Plan Nacional de Danza 2010 - 2020** durante su vigencia logró transformar las dinámicas de relación de un sector que se movilizó en torno a una agenda común, permitió establecer un horizonte de acciones compartidas, una comprensión común de las necesidades de posicionamiento de una práctica muy fuerte en el sentir y el tejido social de las comunidades y territorios del país.

El Plan promovió la **dignificación de la danza en los ámbitos formativo, educativo y laboral**, destacando su papel en la **construcción comunitaria, la memoria y el tejido social**. Impulsó la diversidad de expresiones, **la visibilidad nacional e internacional y su reconocimiento como campo disciplinar**. También subrayó **la importancia de infraestructuras, políticas de acceso, trabajo colaborativo y redes** que garanticen la sostenibilidad de los programas y proyectos a largo plazo.

El Plan Nacional de Danza 2010-2020 ¡Por un país que baila! finaliza con un avance importante en el desarrollo de la danza como campo disciplinar, de conocimiento, de acción cultural y social, pero también con la necesidad de seguir actualizando sus alcances y oportunidades a partir de los retos del mundo actual, acogiendo las voces de quienes abrieron caminos y sentaron bases, así como las de las nuevas generaciones que con su fuerza creadora demandan otras formas de habitar la experiencia del cuerpo y la danza.

1.5. La actualización del Plan Nacional de Danza

La actualización del **Plan Nacional de Danza** surge como respuesta a los avances logrados en la implementación del primer Plan, así como la necesidad de responder a los cambios sociales y políticos que han transformado el país en más de una década:

- La firma del **Acuerdo de Paz (2016)** y los esfuerzos de reconciliación.
- La crisis migratoria y su impacto en la diversidad cultural.
- El cambio climático y su afectación en las prácticas tradicionales y las expresiones culturales.
- El estallido social de **2021**, donde la danza y otras expresiones artísticas jugaron un papel clave en las manifestaciones pacíficas.
- La pandemia de **COVID-19**, que obligó al sector a adaptarse a nuevas dinámicas de enseñanza, circulación y creación.

Pero también grandes avances en las políticas y programas culturales y educativos del país, que inciden directamente en los retos y alcances que necesita reflejar un nuevo Plan Nacional, algunos de estos son:

La reglamentación del **Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC)** impulsa la creación y actualización de programas de formación artística y cultural con un enfoque territorial. Un logro temprano y destacado de éste en 2024 fue la apertura de **1.153 plazas docentes** en establecimientos educativos, fortaleciendo la formación integral de niños y niñas. Este avance mejora la empleabilidad en el sector y plantea el desafío de preparar a una nueva generación de practicantes y profesionales que demandarán más espacios y oportunidades en la danza.

Por otro lado, en 2023, como parte del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**, se lanzó el programa presidencial **Sonidos para la Construcción de Paz (2023-2024)**, donde la danza tuvo un papel clave. Se creó la estrategia **Centros de Danza y Movimiento (CDM)**, enfocada en promover **Culturas de Paz** mediante el fortalecimiento de organizaciones, redes y procesos de gestión en el sector. La iniciativa prioriza municipios **PDET y ZOMAC**, contribuyendo desde la práctica de la danza a la construcción de cultura de paz y memoria. De igual manera, este Plan Nacional de Desarrollo, el capítulo "**Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida**" reconoció a la juventud como motor de cambio. Desde el **Grupo Danza**, se adoptó este enfoque para fortalecer iniciativas y liderazgos juveniles en la danza, promoviendo su reconocimiento y dignificación de su labor dentro de las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, después de **14 años** de implementación del **Plan Nacional de Danza “Para un país que baila”**, es necesario reflexionar sobre sus logros, desafíos y retos. Esta reflexión, servirá como base para actualizar el plan, asegurando su continuidad y adaptación a las necesidades y contextos actuales del sector, con el objetivo de seguir fortaleciendo la danza en Colombia.

Esta actualización del Plan Nacional de Danza se proyecta como una visión y práctica de la danza en Colombia, respetuosa de las particularidades de los territorios y de las personas que viven, se movilizan y experimentan la vida diaria en ellos. En otras palabras, busca una danza orientada hacia la construcción de paz, en la que se superen las barreras entre cultura y naturaleza, dos conceptos que tradicionalmente se han comprendido desconectados, y que han traído fracturas y discontinuidades en el tejido social. Se proyecta, de este modo, que el

Plan Nacional de Danza contribuya al proceso de comprensión, valoración y correlacionamiento entre la vida humana y la no humana, es decir la naturaleza, el ambiente y los ecosistemas por medio y a través de los procesos en danza en el país.

En este orden de ideas, la actualización del Plan Nacional de Danza ofrece la oportunidad de proponer principios, enfoques, ejes y componentes que respondan a las necesidades actuales del contexto nacional y a las demandas del sector para su fortalecimiento. Es decir, miradas que conciban la danza no solo como una práctica artística, sino como una práctica social y cultural que cumple funciones específicas de vida en el lugar en que se produce.

2. Marco conceptual

2.1. La danza como derecho: una ciudadanía que baila

La danza nos constituye como sujetos en el mundo: cuerpos en movimiento que portan significados tanto de herencias genéticas, como sociales, educativas, emocionales y espirituales.

Respecto al quehacer de la danza y el movimiento se hace necesario distinguir tipologías en torno a su ejercicio. Resonamos con el derecho cultural de toda la ciudadanía a ejercer la práctica de la danza y el movimiento como pilar fundamental para la expresión y liberación, donde su desarrollo no está restringido a los cuerpos de los que ejercen la danza profesionalmente; reconociendo que, como todo campo de conocimiento posee exigencias diversas (físicas, mentales, espirituales), traducido en sus entrenamientos técnicos, estudios de teorías del movimiento, aparte de la relación profunda con las esferas culturales, político,

sociales, económicas, etc. Lo cual no constituye una exclusión, sino, antes bien claridades diferenciales.

Desde la perspectiva mencionada, se distingue la práctica de la danza como espacio para configurar y diseñar métodos que posibiliten recuperar y celebrar el cuerpo tanto física como emocionalmente. La danza se encuentra así en una intersección entre el derecho a la cultura, a la educación, a la salud, reuniendo la necesidad de *cultivar el ser* y desde allí, la salud físico-mental. Siendo el cuerpo su unidad base, este, es lugar de enunciación y de manifestación de sus particularidades y singularidades y así mismo de su relación con el *otro* y el mundo, sus formas de identificación al interior de las diversas expresiones sociales.

El Plan Nacional de Danza en su actualización se orienta a posibilitar condiciones para la danza en sus distintas dimensiones, condensando aspectos que emergen de las comunidades y su experiencia histórica, aquí, se hace importante visibilizar un panorama de intersecciones culturales, lo cual otorga particular tratamiento a las políticas públicas direccionadas para el sector,

Es un Plan para crear puentes entre las expresiones de la subjetividad individual y la subjetividad comunitaria, y establecer diálogos desde un ejercicio de la interculturalidad crítica, retomando cita del PND (p. 10): *Se trata también de deslocalizarse para superar límites o fronteras en la búsqueda de aquello que amalgama y hacer posible la construcción de un propósito común. Una política que se pregunte, desde el hacer mismo de la danza, con la participación de sus cultores y públicos, por aquellos fundamentos que permiten que avancemos en una misma visión de Colombia como un país que baila.*

Por tanto, diez años después, se proyecta una visión y práctica de la Danza en Colombia - respetando las particularidades de los territorios -, es decir, *Danza hacia una construcción de Paz*, donde se limen las aristas de la separación entre Cultura y Naturaleza, dónde la danza continúe siendo espacio privilegiado del ejercicio de identidad de un cuerpo individual y comunitario, y donde los agentes del sector fungen como constructores de experiencias individuales y comunitarias, que relacionan la danza con la historia de sus territorios, con los legados que dan paso a sus nuevas formas. El hacedor de arte, el gestor cultural, el productor son agentes movilizados de la experiencia artística, desde un compromiso y responsabilidad histórica para consigo mismo y con el cuerpo social, con cada uno de los ciudadanos que habitan las amplias regiones de nuestro país.

En este sentido, entender la danza en el marco de los derechos culturales, significa profundizar en la comprensión sobre su lugar en la vida de cada uno de los ciudadanos que habitan un país cuyas **narrativas** excluidas están en deuda de ser expuestas históricamente, posibilitando aportes a las *narrativas contemporáneas* de nuestro territorio – desde distintos campos del conocimiento y la cultura-, en otras palabras, una danza que contempla, abarca y retoma los contextos sociales, políticos, económicos y culturales. Es entender la danza en sus múltiples pertenencias como lugar de transmisión de memorias y de creación de nuevos relatos, como lugar de resistencias y creación, como medio de expresión de lo que somos, como forma de conocer el mundo, ese mundo olvidado de las *danzas de poder* que aún poseen comunidades tradicionales. *Danza* que posibilite la acción y pensamiento situado, el encuentro del *otro*, el conmemorar, si acaso el celebrar nuestra capacidad para el resurgimiento, como un volver sobre los acontecimientos, sobre los mitos que viajan a través de la palabra y los cuerpos, de las estructuras sonoras, que conecta con el mundo espiritual y

simbólico, que conecta con los afectos y los *perceptos*, danzas ceremoniales de sanación (comunidades indígenas) esa conjunción del rito y el mito. *Danza* que es medio de vida, danza que se contempla, donde la creación puede entenderse como la capacidad del individuo o la comunidad para resolver de manera libre y armónica obstáculos, sin afectar y sin ser afectado.

Comprender la danza como derecho implica en últimas:

- Reconocer el soporte que brinda a la construcción de las identidades. Y, con esto su relación con la cultura y el hecho político.
- Evidenciar y potenciar el lugar de la danza en su conexión con la memoria social y cultural, posibilitando no sólo el solaz como celebración, sino también el conmemorar como forma de conexión con los ancestros, la naturaleza, la vida misma.
- Identificar y potenciar su práctica como parte de los procesos de acceso, participación y contribución al arte - desde un concepto ampliado —.

2.2. Danza como espacio de encuentro, fortalecimiento del tejido social y de lo comunitario

La danza comienza como un acto individual que florece en el trabajo colectivo. Cuando nos movemos juntos, creamos ritmos compartidos que generan lazos de confianza y unidad. No importa el género de danza que se practique ni el contexto en que estemos; movernos permite interacciones, cooperación y empatía. Esta dimensión colectiva de la danza sirve como un puente cultural que permite que diferentes grupos se conecten, intercambien y reinterpreten sus tradiciones. De esta manera la danza se ve como un espacio para romper barreras y crear espacios comunes para el diálogo y el entendimiento mutuo.

Lo comunitario se construye a través de interacciones colectivas, generando vínculos de pertenencia, cuidado y acción conjunta. La danza, en este contexto, se convierte en un medio de cohesión social, promoviendo la cooperación y el bienestar comunitario. En los procesos comunitarios, es la propia comunidad quien define sus prioridades y necesidades, a partir de un diagnóstico participativo. La creación dancística colectiva fortalece los lazos entre sus integrantes, consolidando una identidad compartida y un sentido de resistencia y pertenencia territorial. Así, la danza no solo es una manifestación artística, sino también un vehículo para el fortalecimiento del tejido social.

Si entendemos el tejido social como una red de relaciones y acciones entre individuos, familias y comunidades, estamos hablando de la forma como se fundamenta, desarrolla y fortalece la sociedad. En sociedades como la nuestra, en la que el tejido social –esa red de relaciones y entramados comunitarios que permiten redes de cuidado, intercambio y protección– ha sido roto o debilitado por causa del conflicto, la marginación o la fragmentación social, la danza ofrece caminos de encuentro, reconexión y posibilidades de reparación y les da a las comunidades el poder de narrarse a sí mismas a través del movimiento.

2.3. Danza, construcción de memoria corporal individual y colectiva

La danza es una poderosa herramienta para construir la memoria colectiva. Las sociedades suelen utilizar el movimiento para recordar acontecimientos históricos, honrar a los antepasados, resistir a la opresión o simplemente celebrar la vida. De este modo, la danza participa activamente en la

reescritura de la historia, dando voz a relatos individuales y colectivos y afirmando formas alternativas de conocimiento.

La memoria, como proceso subjetivo de dar significado a nuestras experiencias y recuerdos, junto con la memoria colectiva, son conceptos fundamentales para comprender cómo las sociedades recuerdan, representan y transmiten el pasado. La memoria histórica se refiere a la construcción consciente de un relato sobre el pasado, mientras que la memoria colectiva, término desarrollado por Maurice Halbwachs (1992), se refiere a cómo grupos sociales recuerdan de manera compartida sus experiencias colectivas. Esta memoria colectiva es selectiva y está influenciada por la cultura y el contexto en el que se produce, resaltando ciertos eventos y olvidando otros en función de los valores e intereses actuales de la sociedad. Así, las comunidades crean sentidos de identidad compartida a través de narrativas del pasado que son perpetuadas por distintos agentes sociales, entre ellos las instituciones culturales y las prácticas artísticas.

Nuestros cuerpos también son creadores y reproductores de memoria. El conocimiento encarnado (Fuchs, 2017) o esa forma de conocer el mundo desde nuestra experiencia corporal, es parte fundamental de este proceso de construcción simbólica, nuestras prácticas, hábitos, maneras de experimentar nuestro cuerpo en relación con el contexto que nos rodea. No solo construimos este conocimiento y memorias corporales de manera individual, sino de manera relacional e intercorpórea. Cuando compartimos patrones de movimiento, actividades físicas, celebraciones, danzas, estas experiencias corporales compartidas desarrollan una constante generación de significados y relaciones que se vuelven centrales en los procesos de construcción de memoria, una memoria colectiva corporal (Fuchs, 2017). La memoria tiene cuerpo, se mueve y se actualiza en cada espacio de creación y de juntanza.

La cultura expresiva, a través de gestos, ritmos y coreografías, funciona como un archivo vivo de la experiencia humana. El cuerpo retiene y transmite historias a través de las generaciones, asegurando que la memoria cultural permanezca dinámica y en evolución. El cuerpo expresa lo que las palabras

no, de allí que sea la danza la llamada a presentar y acercar las subjetividades, a propiciar otros modos de construcción de lo colectivo, siendo narrativa viva que conecta generaciones y abre caminos hacia el futuro.

2.4. Danza como cultura de paz

El concepto de “cultura de paz” surge en Yamusukro, Costa de Marfil, el 1 de julio de 1989, con la Declaración sobre la paz en la mente de los hombres. Según esta declaración, la paz no se limita a la ausencia de conflictos armados, sino que es un comportamiento basado en el respeto por la vida, la libertad, la justicia y la solidaridad. Además, implica una relación armoniosa entre la humanidad y el medio ambiente, promoviendo valores que fortalezcan la convivencia pacífica y el bienestar común.

Como puede observarse, la cultura de paz es un concepto amplio que abarca valores, comportamientos y estructuras orientadas a fomentar la convivencia pacífica y la resolución constructiva de conflictos. Se trata de un proceso a largo plazo que requiere el esfuerzo conjunto de individuos, sociedad civil y comunidad internacional. Para su construcción, es fundamental basarse en principios como la justicia, los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos, además de promover una cultura de no violencia, solidaridad, justicia social e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Cuando hablamos de la resolución constructiva de los conflictos, hablamos de resolver disputas y conflictos con una interacción constructiva, reconociendo la diferencia, pero también la necesidad de comprensión mutua, corresponsabilidad y solidaridad. Cuando nos juntamos a bailar, o a aprender danza, o a crear desde la danza, tenemos la oportunidad de establecer relaciones basadas en la confianza, el diálogo y el conocimiento mutuo. Estos espacios de interacción nos permiten eliminar

actitudes de sospechas o estereotipos frente a otros y otras, en un proceso dinámico de relaciones de cuidado mutuo y una construcción de la humanidad en las personas que nos rodean⁷.

En esencia, una cultura de paz consiste en crear un mundo en el que la violencia no sea la norma, y en el que individuos, grupos y naciones puedan interactuar con respeto, comprensión y un compromiso compartido con la justicia, los derechos humanos y la igualdad. Requiere una transformación de valores, actitudes y comportamientos, así como un esfuerzo colectivo para construir sociedades más pacíficas y justas. La danza, como acto comunitario, restablece la confianza, fomenta la participación social y refuerza los valores colectivos. Al proporcionar un espacio inclusivo, permite la convivencia de diversas identidades, convirtiéndose en una herramienta clave para la reconstrucción y la reconciliación social. Más allá de su dimensión artística, la danza impulsa el diálogo intercultural, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una cultura de paz.

El Plan Nacional de Desarrollo reconoce el papel del sector cultural en la consolidación de la justicia social, promoviendo una cultura de paz basada en el reconocimiento de la diversidad y la inclusión de los valores culturales nacionales. La danza, en este contexto, es más que una práctica artística: es una herramienta para la construcción de memoria, identidad y tejido social. A través del movimiento, los individuos se expresan, fortalecen sus lazos comunitarios y transmiten narrativas que preservan tradiciones y fomentan el diálogo intercultural. En este sentido, la danza se convierte en un motor para la cooperación, el entendimiento mutuo y la transformación social.

3. Marco normativo

El Plan Nacional de Danza es un documento orientador de la política cultural en el cual se materializan estrategias que buscan aportar elementos para la garantía del ejercicio de los derechos culturales. Para el cumplimiento de este propósito, las estrategias planteadas en este plan tuvieron como fundamento

las leyes nacionales y los convenios internacionales a los cuales se ha acogido Colombia. Este respaldo jurídico y político se fundamenta en la Constitución Política de 1991, el Acuerdo Final de Paz y sus desarrollos, la Ley General de Cultura de 1997, el Decreto 2120 de 2018, el Plan Decenal de Cultura 2024-2038, y Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que proponen una base para promover la cultura como un pilar fundamental para la construcción de la Cultura de Paz en el país y entre las comunidades, pueblos, grupos, redes, movimientos y multitudes que lo habitan y transitan.

El siguiente es el marco normativo que fundamenta la actualización del Plan Nacional de Danza, relacionando en cada caso el eje de acción al que sustenta.

Normograma Plan Nacional de Danza				
Eje	Nombre	Etiqueta	Año	Descripción / Relación con el PND
EJE 1. Prácticas de la danza para el diálogo social, intercultural e histórico	Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura	1997	Por la cual se desarrollan los Artículos 70,71y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias.
EJE 4: Fortalecimiento institucional, gobernanza y sostenibilidad	Ley 1493 de 2011	Ley de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas	2011	Determina reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas.
EJE 4: Fortalecimiento institucional, gobernanza y sostenibilidad	Ley 1834 de 2017	Ley de Industrias Creativas	2017	Determina desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor debido a sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual.
EJE 4: Fortalecimiento institucional, gobernanza y sostenibilidad	Decreto 1080 de 2015	Decreto único Reglamentario del Sector Cultura	2015	Determina que el Ministerio de Cultura tendrá como objetivos: formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural.
EJE 1. Prácticas de la danza para el diálogo social, intercultural e histórico	Decreto 2358 de 2019	Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	2019	Determina que el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, cuya está constituido por el conjunto de instancias públicas de los niveles nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación.
EJES 1,2,3 Y 4	Plan Nacional de	Plan Nacional de Desarrollo: Colombia,	2022	El Plan Nacional de Danza (PND) toma como referencia los elementos constitutivos del Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto a la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y

	Desarrollo 2022-2026	Potencia Mundial de la Vida		biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono, así como la apuesta por una sostenibilidad acompañada de la equidad y la inclusión, aspectos fundamentales en el enfoque biocultural del PND, en sintonía con la “cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”.
EJES 1,2,3 Y 4	Plan Nacional de Cultura 2001 - 2010	Plan Nacional de Cultura	2001	Resultado de un trabajo colectivo que trazó una ruta de orientación estratégica para el sector cultural a nivel nacional, con un horizonte a diez años y con el objetivo de propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural.
EJES 1,2,3 Y 4	Plan Nacional de Danza 2010	Plan Nacional de Danza	2010	Propone un marco conceptual para entender el lugar del cuerpo en la contemporaneidad, sus abordajes, los lugares desde los que se piensa. El interés de partir del cuerpo se sustenta en que la danza es quizás el lugar en donde, de manera más clara, el cuerpo se hace potencia creadora, expresiva, en donde es la obra misma.
EJE 1. Prácticas de la danza para el diálogo social, intercultural e histórico EJE 2. Creación, investigación, producción, circulación e internacionalización de la danza.	Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	1997	Sobre la apropiación del patrimonio cultural por parte de la ciudadanía y de todos los demás actores del SNPC. En este sentido, la política brinda herramientas para una gestión social sostenible y responsable del patrimonio cultural en Colombia, para garantizar su protección y salvaguardia efectiva.
EJE 1. Prácticas de la danza para el diálogo social, intercultural e histórico EJE 2. Creación, investigación, producción, circulación e internacionalización de la danza.	Convención UNESCO de 2005	Convenio sobre la protección y la promoción de la diversidad de expresiones culturales	2005	Versa sobre la protección y la promoción de las expresiones culturales, mediante la creación de condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libres de forma mutuamente provechosa.
EJE 1. Prácticas de la danza para el diálogo social, intercultural e histórico EJE 2. Creación, investigación, producción, circulación e internacionalización de la danza.	Convención UNESCO 2023	Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	2023	Sobre el reconocimiento generalizado de la importancia de salvaguardar las prácticas vivas, expresiones y conocimientos teóricos y prácticos que las sociedades valoran y reconocen como patrimonio cultural

EJE 3. Formación, cualificación y condiciones laborales	DECRETO 458	Estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural	2024	Se orienta a definir, fortalecer y promover la educación y la formación artística y cultural, para impulsar el desarrollo integral de capacidades, habilidades y competencias propias de este saber, adaptándose a diversos contextos de aprendizaje, y fomentando la cualificación y la dignificación de los agentes del sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.
EJES 1,2,3 Y 4	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas	2015 2030	El Plan Nacional de Danza toma como referencia las apuesta globales y nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, en su propósito de mejorar la vida de las personas con base en la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad social, económica y ambiental.

4. Actores involucrados

El presente Plan Nacional de Danza se sustenta en un conjunto de actores quienes son los beneficiarios directos del mismo y a su vez, quienes asumen un compromiso de veeduría, evaluación y aportes en su desarrollo. Es importante concebir un instrumento de política pública como el Plan, desde el ejercicio de corresponsabilidad que la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación requieren para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Dentro de los actores que en el marco de este plan son considerados indispensables para su adecuado desarrollo, se encuentran:

4.1. Actores civiles

Ciudadanía

Es uno de los actores centrales del Plan Nacional de Danza, ya que la danza es un derecho cultural. Se concibe a los ciudadanos como seres creativos y sensibles, que articulan y hacen parte del plan como, usuarios que asisten a espectáculos, consumen contenidos culturales, co-creadores que participan en proyectos de danza comunitaria o independiente, beneficiarios que son favorecidos por programas de formación, acceso a espacios culturales

y oportunidades laborales en el sector y como agentes que movilizan, defienden y promueven la danza en sus comunidades.

Artistas y organizaciones colectivas del sector de la danza y la cultura

Son quienes generan, preservan y difunden la danza en sus múltiples expresiones. Desde diferentes roles aportan al plan de danza: bailarines que interpretan y transmiten, formadores, docentes, pedagogos y talleristas que educan nuevas generaciones, directores y coreógrafos que crean y gestionan proyectos asociados a la danza, sabedores y portadores de la tradición quienes son guardianes de la memoria de la danza de sus comunidades e investigadores que documentan y reflexionan sobre la danza desde diferentes enfoques. Adicional, gestores culturales, productores, industrias creativas, programadores y curadores, productores, técnicos logísticos, vestuaristas, confeccionistas, artesanos comunicadores que aportan al plan mediante la creación de estrategias de visibilización y fortalecimiento de la danza.

4.2. Actores estatales

Estado

Está conformado por todas las entidades del orden público nacionales, departamentales y territoriales, que se vinculan a este plan, como responsables de garantizar el acceso a la danza como derecho cultural, de coordinar acciones entre distintos niveles de gobierno para descentralizar los beneficios de la danza y de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas en el sector cultural y de la danza.

Ministerio de Cultura

Como órgano rector de la política cultural, es el responsable del desarrollo del sector de la danza por medio del diseño e implementación de planes y proyectos de inversión en danza. A través del Plan Nacional de Danza, el Ministerio garantiza el cumplimiento de derechos culturales de la ciudadanía y establece alianzas con otras entidades del gobierno y la sociedad civil. Entre las entidades de gobierno se destaca la articulación entre los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, de Comercio, Industria y Turismo, Cancillería y otros. Adicionalmente, articula entre sus direcciones y entidades adjuntas, acciones para la implementación del Plan, entre las que se encuentran: La Dirección de Patrimonio y Memoria, la Dirección de Poblaciones, la Dirección de Desarrollo, Emprendimiento y Economías Populares, La Dirección de Fomento Regional, La Dirección de Audiovisuales, Cinematografía y Medios Interactivos, La Biblioteca Nacional de Colombia, entre otras.

Entes territoriales

Son responsables de promover e implementar las políticas nacionales a nivel local en los departamentos y distritos capitales, los municipios y distritos especiales, las comunas, corregimientos y localidades; quienes gestionan recursos y la ejecución de estrategias de fortalecimiento a la formación, la creación, la circulación, la dotación, la memoria de la danza y desarrollan programas a través de las unidades de cultura u otras instituciones territoriales a cargo de la gestión cultural. Los entes territoriales son especialmente corresponsables en la garantía del derecho al acceso a las prácticas artísticas y culturales, al ser, in situ, los interlocutores y mediadores directos entre la institucionalidad estatal y la ciudadanía.

4.3. Organizaciones de la sociedad civil

Universidades e instituciones de educación superior

Son espacios clave para la formación profesional en danza, que contribuyen a los objetivos específicos del Plan Nacional de Cultura, por medio del desarrollo de la investigación y creación artística, generan comunidades de pensamiento sobre la danza y apoyan la circulación y apropiación de la danza en la sociedad.

Fundaciones culturales sin ánimo de lucro

Estas organizaciones que trabajan en la promoción, preservación y formación en danza sin fines comerciales, se vinculan al Plan Nacional de Danza, por medio del desarrollo de proyectos de acceso a la danza para comunidades vulnerables, promueven la educación y la investigación en danza y fomentan el desarrollo de festivales, encuentros y redes de intercambio cultural.

Emprendimientos y empresas culturales

Las empresas dedicadas a la producción, distribución y comercialización de productos y servicios relacionados con la danza generan empleo y dinamizan la economía del sector, desarrollan nuevos modelos de negocio para la sostenibilidad de la danza y crean espacios para la circulación y comercialización de espectáculos dancísticos, que aportan al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Danza.

Asociaciones, gremios, redes y cooperativas culturales

Agrupaciones de artistas, gestores y promotores de la danza que buscan fortalecer el sector, contribuyen al Plan Nacional de Danza ya que representan los intereses de los trabajadores de la danza ante el Estado y otros sectores, impulsan políticas públicas y proyectos de

desarrollo para el sector y facilitan la articulación y el trabajo conjunto entre diferentes actores.

Medios ciudadanos y culturales

Estos espacios de comunicación alternativos que difunden información sobre la danza y la cultura contribuyen al Plan Nacional de Danza, ya que visibilizan el trabajo de artistas y colectivos dancísticos, crean contenido para educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la danza y promueven la participación y el acceso a eventos.

Consejeros de cultura

Como representantes de la ciudadanía en la formulación de políticas culturales, aportan al plan, ya que aseguran que las políticas públicas incluyan las necesidades del sector de la danza, participan en la planeación y ejecución de programas culturales y actúan como mediadores entre el Estado y la comunidad artística.

Consejos comunitarios de comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales

Organizaciones que representan a comunidades afrodescendientes en la gestión de sus derechos culturales, preservan y fortalecen las tradiciones dancísticas afrocolombianas, promueven la visibilización de las danzas tradicionales en escenarios nacionales e internacionales e impulsan la transmisión de saberes a nuevas generaciones, con lo cual contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Danza.

Cabildos, resguardos y organizaciones de autoridades indígenas

Estas estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas que gestionan sus derechos culturales se vinculan al Plan Nacional de Danza a través de acciones encaminadas a proteger y promover las danzas tradicionales de sus comunidades, con el desarrollo de espacios de formación y transmisión de conocimientos ancestrales y facilitan el acceso a recursos para fortalecer la danza en sus comunidades.

Kumpanias del pueblo Rrom

Organizaciones del pueblo Rrom que preservan sus tradiciones culturales y dancísticas, quienes garantizan la continuidad de las danzas tradicionales Rrom y contribuyen al plan impulsando la integración y el reconocimiento de sus prácticas dancísticas en la cultura nacional y generando espacios de formación y difusión de su identidad cultural a través de la danza.

Juntas de acción comunal

Organizaciones barriales y comunitarias que gestionan el desarrollo de sus territorios, que aportan al Plan Nacional de Danza con acciones encaminadas a la organización de eventos y festivales comunitarios de danza, a facilitar el acceso a espacios para la práctica y formación dancística y adicional, promueven la danza como herramienta de cohesión social.

4.4. Sector privado

El sector privado como actor del Plan Nacional de Danza, promueve la economía de la danza a través de consumo cultural y alianzas estratégicas y patrocinan eventos, financian becas y apoyan espacios culturales. Además, en entidades como Cámaras de Comercio y bancos ayudan a la formalización de emprendimientos artísticos. Adicional, la danza también forma parte de estrategias de responsabilidad social empresarial en Colombia.

4.5. Organismos de Cooperación Internacional

Estos organismos contribuyen al Plan Nacional de Danza, ya que apoyan la circulación de artistas y compañías en festivales internacionales, financian proyectos culturales con impacto social, fomentan el intercambio de conocimientos con otros países y posicionan a Colombia como un referente de la danza a nivel mundial.

5. Enfoques

5.1. Enfoque Diferencial

Se plantea aquí el enfoque diferencial como una forma de abordar la multiplicidad de etnias, culturas, poblaciones y territorios con los que cuenta Colombia. En este sentido, se reconoce la multietnicidad y la pluriculturalidad como una riqueza del país, manifiesta en corporalidades y vida, en territorios, festividades, prácticas artísticas y culturales, prácticas de cuidado de sí mismos y de la vida. La diversidad es un valor que caracteriza el país y que debe ser el punto de partida para la definición de planes, programas y proyectos en todos los niveles territoriales.

En lo que corresponde al PND 2025-2035 la multiplicidad de prácticas danzarias forma parte fundamental de la diversidad artística y cultural de Colombia, razón por la cual el cuidado, la revitalización, el reconocimiento y el fortalecimiento de estas en el seno de sus comunidades de práctica, son algunos de los horizontes del Plan. Se asume aquí el conjunto de prácticas y variaciones regionales de la danza en sus dimensiones académica, comunitaria y tradicional. Así mismo, se consideran aquí los saberes y prácticas asociadas a la danza, en la fabricación de vestuario, calzado, indumentarias, accesorios, maquillaje, coreografía, entre otros.

Por otra parte, el enfoque diferencial asume que la forma en que las poblaciones han sufrido la discriminación, la pobreza y la exclusión requieren acciones dirigidas a generar equilibrios y equidad para el pleno acceso a sus derechos culturales. Con este enfoque se propone generar acciones que promuevan el cierre de brechas existentes entre los distintos segmentos de la población que, por diversas particularidades, se enfrentan a situaciones de exclusión social, marginalidad política y condiciones de vulnerabilidad (sentencias T-010 de 2015 y T-070 de 2021; Ministerio de Cultura, 2022).

En este sentido, este enfoque impulsa la observación particular de asuntos como: el estado de vitalidad de las expresiones dancísticas de poblaciones víctimas, campesinas, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales, migrantes, el acceso y posibilidad de la práctica de la danza de población con enfoques de género diversos, LGBTIQ+, población con discapacidad, vulnerabilidad económica y social. La observación de estas situaciones debe corresponderse con acciones articuladas con las mismas poblaciones para la definición de acciones pertinentes y adecuadas según las especificidades poblacionales, culturales, etarias y contextuales.

5.2. Enfoque Interseccional

Además del enfoque diferencial, se hace necesario incorporar una perspectiva interseccional para comprender cómo las múltiples dimensiones de identidad (género, etnicidad, clase social, orientación sexual, discapacidad, estatus migratorio, entre otras) interactúan y generan experiencias diferenciadas de discriminación y exclusión. Mientras que el enfoque diferencial visibiliza las necesidades específicas de cada grupo poblacional, la

interseccionalidad permite analizar cómo estas categorías se entrecruzan, amplificando las desigualdades.

Desde esta perspectiva, se reconoce que las experiencias de exclusión no son uniformes: una mujer afrodescendiente migrante enfrentará barreras distintas a las de una mujer indígena con discapacidad. Así, la interseccionalidad permite que las políticas culturales y programas en torno a la danza sean diseñados considerando la complejidad de estas interacciones, evitando respuestas homogéneas y promoviendo estrategias que atiendan simultáneamente las distintas formas de vulnerabilidad que atraviesan a los sujetos.

En el marco del PND 2025-2035, el enfoque interseccional busca no solo identificar las poblaciones con menor acceso a la danza, sino también comprender cómo sus condiciones estructurales amplían estas brechas. Por ello, las políticas deben considerar múltiples factores como identidad étnica, género, acceso económico, educación y territorio para abordar de manera integral la exclusión y garantizar una participación equitativa.

Este enfoque busca garantizar que la promoción, revitalización y acceso a la danza no solo reconozca la diversidad en términos de etnias o grupos sociales, sino que responda de manera más precisa, justa y equitativa a las condiciones complejas de desigualdad que afectan a cada persona.

5.3. Enfoque Territorial

El territorio es una construcción social en la medida en la que los actores presentes en él configuran relaciones y formas de apropiación de un espacio físico concreto. De esta manera, el territorio no es lo mismo que un espacio físico delimitado, sino la forma en que los distintos grupos humanos habitan y le otorgan un significado construyendo una identificación con el mismo. Por ello, los territorios no son estables, sino que son resultado de la historia, las

memorias, la cultura, la estructura económica, el clima, la infraestructura, los conflictos y las fronteras político-administrativas, entre muchos otros factores (Fernández et al., 2019).

Este enfoque reconoce la diversidad territorial y la necesidad de que las políticas culturales partan de las realidades locales. Considera las poblaciones, formas de organización, dinámicas y potencialidades de cada territorio, viéndolos como espacios de interacción sociocultural, política, económica y ambiental. Así, busca que las políticas públicas respondan de manera diferenciada y pertinente a las necesidades de los procesos culturales. En resumen, el enfoque territorial implica un reconocimiento del lugar que ocupa la danza y el cuerpo en los territorios y cuál es su presencia en las distintas dimensiones de este: en la vida económica, en los diferentes niveles de la administración política y en las relaciones que han forjado las poblaciones con sus territorios por medio de la danza.

5.4. Enfoque de género y diversidad

El enfoque de género es una perspectiva que permite analizar y transformar las desigualdades entre mujeres, hombres, personas de géneros diversos y personas no binarias en distintos ámbitos de la sociedad. Aplicado a la danza, implica cuestionar las normas de género impuestas, garantizar igualdad de oportunidades y fomentar representaciones más diversas y libres de discriminación (Scott, 1986; Butler, 1990).

El enfoque de género en la danza busca garantizar la equidad en el acceso, participación y representación de todas las personas dentro del sector. A lo largo de la historia, la danza ha reflejado y perpetuado estereotipos de género que limitan el desarrollo artístico y social de quienes la practican. Es importante proponer estrategias para dismantelar dichas barreras y promover una danza más inclusiva y equitativa.

El discurso contemporáneo reconoce cada vez más el género como un espectro en lugar de un binario, con muchas personas que se identifican fuera de la dicotomía masculino/femenino. Los entornos de danza que restringen la participación o la expresión basándose en categorizaciones binarias de género pueden excluir a las personas transgénero, no binarias y de género no conforme (Zervou, 2022). Las investigaciones de Risner y Stinson (2010) indican que los entornos de danza inclusivos contribuyen al desarrollo positivo de las subjetividades, a la mejora de la salud mental y a la ampliación de las posibilidades artísticas de todos los participantes.

Es fundamental que un enfoque de género y diversidad en la danza revise sus pedagogías para fomentar la igualdad, permitir una expresión corporal libre de restricciones y diversificar los roles escénicos. Esto implica resignificar personajes, crear espacios inclusivos y desafiar estereotipos, promoviendo entornos seguros para la expresión individual y el diálogo, donde todas las personas puedan participar sin prejuicios ni discriminación.

Implementar un enfoque de género en la danza no solo democratiza el acceso a esta disciplina, sino que también enriquece la creación artística y promueve una sociedad más equitativa. A través de la educación, la reformulación de roles y la inclusión de diversas identidades, podemos avanzar hacia una danza verdaderamente libre y transformadora.

5.5. Enfoque intercultural

La interculturalidad en la danza es un acto de reconocimiento y respeto a la diversidad, tanto dentro como fuera de la comunidad. A través del baile, se exploran diferentes perspectivas y se celebran tanto las similitudes como las diferencias. El intercambio de danzas permite

entrelazar historias, experiencias y cosmovisiones, generando una narrativa de entendimiento y respeto mutuo que promueve una convivencia justa e inclusiva.

En este intercambio, las tensiones generadas por la diferencia no desaparecen, pero se transforman en diálogos posibles, en tránsitos compartidos de conocimiento y en transformaciones recíprocas que van más allá del movimiento y se adentran en la memoria, la historia y las memorias que inscriben en las corporalidades.

La danza, como expresión intercultural, fomenta la equidad al desjerarquizar prácticas, géneros y culturas, garantizando igualdad de derechos y oportunidades para todos. Desde una perspectiva de interculturalidad crítica, se busca reconocer y cuestionar las estructuras de poder que históricamente han relegado a ciertos grupos, promoviendo una participación equitativa y el reconocimiento mutuo en el ámbito dancístico.

Es una propuesta de sociedad que está dirigida a la construcción de otros modos de vida, de saber y de ser, y a visibilizar y transformar las estructuras hegemónicas que posicionan a las comunidades, grupos o culturas en un orden clasificatorio que generan desigualdades sociales, marginalidad y exclusión social.

Por esta razón, la interculturalidad en la danza la observamos como un acto de reconocimiento y construcción desde las diferencias dentro de la comunidad y fuera de ella. Bailar con otras personas nos invita a ver y sentir el mundo desde otras perspectivas, celebrando tanto lo que nos une como lo que nos diferencia. A través del intercambio de danzas, nuestras historias se entrelazan, creando una narrativa de entendimiento y respeto mutuo que fomenta una convivencia respetuosa y justa para todas las personas que participan e interactúan en ella.

5.6. Enfoque Biocultural

Desde esta perspectiva, el enfoque biocultural estipulado en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 (PNC), reconoce que la cultura y el ambiente están vinculados, donde la diversidad cultural se refleja en expresiones arraigadas en territorios y ecosistemas, las cuales muchas veces han fungido como estrategias de resiliencia en entornos socio-ecológicos determinados por el modelo económico o por el conflicto armado. En este sentido, la danza, como parte de estas expresiones, es también una forma de resistencia y reconstrucción del vínculo entre las comunidades y sus territorios.

Los territorios bioculturales, en este marco, se caracterizarán por estar arraigados dentro de un entorno delimitado e imaginado, inmersos en un particular ambiente y naturaleza próxima que hacen del habitar biocultural un territorio seguro, fiable y perdurable (Orientaciones, 2024, p. 21). Así, la danza, al integrarse en estos procesos, pone el cuerpo como lugar en el que se encarna y construyen las memorias del territorio, permitiendo que las comunidades continúen en la construcción del tejido de su historia a través del movimiento.

La danza, en tanto cuerpo, está profundamente ligada al territorio y su bioculturalidad, refleja las tradiciones y relaciones ambientales de una comunidad. Ante el desplazamiento por migración o colonización, la danza se convierte en un medio de resistencia y preservación de la identidad, permitiendo que los pueblos lleven consigo sus historias y tradiciones. Así, el movimiento se transforma en un acto político que reafirma memorias y sentires colectivos.

En este sentido, el movimiento y la danza son la expresión de cuerpos que se manifiestan y se reafirman, lo que a su vez configura en un acto político de resistencia y expresión de los relatos individuales y colectivos de sus sentires y memorias de los territorios y ecosistemas

que los configuran. De esta manera, esta visión biocultural se materializa en los modos como los cuerpos se construyen y construyen sus territorios, los apropia y habita, de allí que el cuidado del cuerpo en relación con sus dimensiones, en especial las físicas, espirituales y ambientales, se hace fundamental para que los relatos en movimiento se sigan creando y perduren en el tiempo. La danza es cuerpo en movimiento y el cuerpo es la vida misma. Al valorar los cuerpos que dan vida a la danza, afirmamos también la importancia de la preservación cultural y ecológica, garantizando que tanto las comunidades como sus territorios e historias sigan prosperando juntos.

La danza, como expresión relacional, va más allá del movimiento sincronizado: es la unión de cuerpos-territorios con historias y visiones diversas que convergen en la sincronía del movimiento. A través de ella, se crean vínculos, significados bioculturales y se reescribe la historia con narraciones encarnadas. Su capacidad de integrar y mediar la convierte en una herramienta poderosa para la construcción de paz, la reafirmación de la vida y la transformación social.

6. Diagnóstico de la situación problemática o necesidad

A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes del Diagnóstico de Implementación del Plan Nacional de Danza 2010 – 2020¹ el cual contiene una descripción más amplia y profunda sobre el conjunto de problemáticas y el avance del PND.

¹ [Diagnóstico Plan Nacional de Danza 02032025 FINAL.docx](#)

6.1. Apuntes metodológicos

El diagnóstico responde a la actualización del Plan Nacional de Danza ¡Para un país que baila! 2010-2020 y, por lo tanto, se estructura en torno a los seis ejes que conforman este instrumento: 1) Información e investigación, 2) Formación y profesionalización, 3) Creación y producción, 4) Circulación y apropiación, 5) Gestión institucional, sectorial y comunitaria, 6) Infraestructura y dotación.

Para ello, se llevó a cabo la recolección, sistematización y análisis de información disponible en los principales sistemas de información del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como en aquellos a cargo del Grupo de Danza de la Dirección de Artes. Asimismo, se incluyeron fuentes secundarias provenientes de otras entidades públicas y privadas, con el fin de ofrecer un panorama amplio sobre la situación del sector danza durante el rango del año 2010 al 2024.

Es importante mencionar que, debido a disponibilidad de las fuentes de información y bases de datos que se incorporaron en cada componente, los rangos de los años evaluados pueden ser diferentes en algunos casos. La información existente a la fecha tiene dinámicas y metodologías diferentes de recolección, procesamiento y gestión de los datos; sin embargo, se hizo un contraste entre las principales fuentes que permitiera establecer tendencias comunes que le aportaran al análisis de forma objetiva.

6.2. Sobre la participación del sector de la danza

Durante el período 2018-2020, se llevaron a cabo diversas iniciativas para evaluar la implementación del Plan Nacional de Danza ¡Para un país que baila! 2010-2020. En 2018, el ***Encuentro Nacional de Danza: Miradas éticas, políticas y estéticas***, reunió a **170**

participantes. En 2019, el ***Encuentro Nacional de Presidentes Departamentales de Consejos de Danza*** contó con la participación de **21 representantes**, mientras que las ***Encuestas de percepción*** sobre la implementación del PND alcanzaron a **417 participantes**. En octubre de 2020, se realizaron los ***Diálogos de Danza para el Futuro***, un espacio virtual desarrollado a través de la plataforma Zoom debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Este evento reunió a **106 agentes** del sector de la danza, incluyendo representantes institucionales, académicos, formativos y organizacionales de diversas regiones del país. Las 14 mesas de trabajo implementaron una metodología abierta e interactiva, permitiendo a los participantes reconocerse como actores clave en la transformación del sector. Estos diálogos dieron inicio a una discusión a largo plazo sobre el futuro de la danza, abordando temas estratégicos para su desarrollo. Además, actividades en el marco del Consejo Nacional de Danza ampliaron el diálogo y los diagnósticos.

Durante el año 2021, en el marco de la actualización del Plan Nacional de Danza, se llevaron a cabo los ***Diálogos Regionales de Danza***, en los cuales participaron **241 agentes** del sector en diferentes ciudades del país, incluyendo Medellín, Armenia, Manizales, Pereira, Bucaramanga, Funza, Paipa, Bogotá, Villavicencio, Ibagué, Cali y Barranquilla.

Estos encuentros contaron con el apoyo y la participación de diversas entidades culturales, entre ellas el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, IDARTES, la Gobernación de Santander y varias secretarías de cultura departamentales y municipales. Además, instituciones académicas como la Universidad del Tolima y centros culturales como el Centro Cultural Bacatá se sumaron a la iniciativa.

A través de estos diálogos, se promovió la articulación entre el sector de la danza y las entidades territoriales, permitiendo recoger insumos clave para la actualización del Plan Nacional de Danza y el fortalecimiento de políticas culturales en el país.

En 2022, se realizaron reuniones por nodos territoriales, enfocadas en la evaluación y recolección de información sobre escuelas y territorios vinculados. Las actividades incluyeron retroalimentación de instrumentos de evaluación, apoyo metodológico y logístico, y mediación en prácticas teóricas y físicas. También se facilitaron diálogos sobre problemáticas territoriales, encuentros con experiencias locales y la entrega de informes con la visión del asesor en cada territorio.

A través de los diálogos y la mediación pedagógica, se recopilaban relatos y observaciones de los maestros, brindando un panorama detallado sobre el estado de las escuelas. Se reflexionó sobre problemáticas emergentes, como la inestabilidad laboral por factores políticos, la necesidad de herramientas para abordar problemáticas psicosociales y diversidades funcionales en la danza, y la importancia de espacios de cualificación y encuentro entre pares.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, junto con la Dirección del Área de Danza, realizó un ***Encuentro Nacional de Danza*** del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2023 en Paipa, Boyacá. El evento reunió a más de ***120 agentes del sector***, incluyendo bailarines, docentes, gestores culturales, coreógrafos y organizaciones dancísticas de diversas regiones del país, con el objetivo de fortalecer los procesos del sector de la danza a nivel nacional.

El encuentro se estructuró en dos plenarias generales, seis paneles de reflexión y cinco mesas de trabajo enfocadas en formación, investigación, creación y circulación, gobernanza y redes

comunitarias. A través de una metodología basada en el diálogo horizontal, se discutieron temas clave como diversidad e inclusión, gobernanza, políticas públicas, violencias en la danza y su papel en el tejido social.

Las mesas de trabajo establecieron objetivos, estrategias y acciones a mediano plazo alineadas con el Plan Nacional de Cultura y el proceso de actualización del Plan Nacional de Danza. Este encuentro inició un proceso continuo de articulación del sector, basado en la memoria de eventos previos y enfocado en el desarrollo de la danza en Colombia.

En mayo de 2024, como parte del proceso de articulación y fortalecimiento del sector de la danza en el país, se llevaron a cabo ***Jornadas de Escucha organizadas por el Consejo Nacional de Danza (CND)*** y el Grupo de Danza del Ministerio de las Culturas, con la participación de diferentes actores del sector en diversas regiones: Centro Sur Amazonia, Pacífico, Eje Cafetero, Llanos, Caribe y Centro-Occidente con una participación de ***más de 400 agentes del sector de todo el país.***

Las reuniones se estructuraron en torno a varios ejes temáticos clave, a partir de los cuales se identificaron necesidades, problemáticas y oportunidades en cada región:

Comunicación: Se identificó la necesidad de establecer canales propios para la difusión de información, facilitando una articulación más efectiva entre los agentes del sector de la danza.

Caracterización: Se destacó la importancia de realizar diagnósticos y mapeos territoriales para reconocer procesos, festivales, impactos y necesidades de los colectivos dancísticos.

Articulaciones y Redes: Se evidenció la carencia de infraestructura y apoyo en algunas regiones, resaltando la importancia de fortalecer vínculos con instituciones educativas y culturales para el desarrollo del sector.

Política Pública y Participación: Se subrayó la urgencia de consolidar mecanismos de veeduría y seguimiento en convocatorias y procesos de participación ciudadana dentro del ámbito de la danza.

Estas reuniones permitieron recopilar insumos valiosos para la actualización del Plan Nacional de Danza, así como fortalecer el diálogo entre los territorios y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, facilitando la construcción de estrategias más inclusivas y representativas para el desarrollo de la danza en el país.

Finalmente, en el mes de agosto de 2024, se realizó el ***Consejo Nacional de Danza ampliado***, en la ciudad de Bogotá que contó con la participación de ***28 consejeros de diferentes regiones del país***. Las mesas de trabajo desarrolladas en este encuentro, como resultado se sugiere implementar capacitación para artistas, recuperar infraestructuras abandonadas y generar espacios de intercambio cultural. Adicional, resaltan la importancia de generar espacios para la transmisión de saberes que permitan documentar y construir junto con las comunidades inventarios de la danza y mapeos por regiones.

6.3. Principales problemáticas identificadas

Saberes y memoria

- En cuanto a los conocimientos tradicionales, saberes comunitarios y enfoques territoriales, aunque las danzas tradicionales y folclóricas son los géneros de mayor interés en los procesos de formación de las escuelas municipales del país y en la circulación territorial, se encuentra que enfrentan el riesgo de desaparecer o

transformarse en expresiones meramente comerciales. La globalización y la homogenización cultural han contribuido a la pérdida de su esencia y significado original.

Esta situación se agrava por la falta de políticas efectivas para fomentar su práctica y promoción, lo que pone en peligro el legado cultural de las comunidades. La escasa inversión, la limitada visibilidad en los medios de comunicación y la desmotivación de los artistas, quienes sienten que su trabajo no es suficientemente valorado, reflejan esta falta de reconocimiento y apoyo.

Creación y producción

- Se percibe que existe una concentración de procesos en las grandes ciudades, especialmente en las capitales. Esto deja a otras regiones en desventaja, pues no cuentan con espacios adecuados para la co-creación, formación o difusión de obras. Los artistas y grupos de danza en zonas rurales enfrentan mayores dificultades para acceder a recursos para la creación, visibilizar su trabajo y participar en eventos nacionales e internacionales.

Información e investigación

- *Sistemas de información:* aunque el sector de la danza cuenta con diversos sistemas de información que permiten analizar sus dinámicas a nivel territorial y nacional, se identifican dos problemáticas principales. Por un lado, la información disponible presenta un alto grado de dispersión y carece de una adecuada gestión, sistematización y análisis. Por otro lado, se hace evidente la necesidad de articular los

sistemas existentes y fomentar esfuerzos para ampliar el registro y caracterización de un mayor número de agentes del sector.

Asimismo, es fundamental orientar los procesos de construcción e interpretación de datos, de manera que los distintos actores puedan acceder, comprender y utilizar la información para la formulación de planes, políticas y estrategias de forma pertinente y eficiente.

- *Ecosistema de la danza:* se identifica un bajo desarrollo en los procesos de caracterización del ecosistema de la danza, así como en la identificación de brechas, necesidades y oportunidades. Esto limita la toma de decisiones informadas que contribuyan al fortalecimiento del sector, en línea con los componentes de gestión del Plan Nacional de Danza.
- *Investigación académica:* se reconoce que el sector de la danza cuenta con producción de conocimiento, materializada en tesis de grado, posgrado y doctorado, así como en productos generados por grupos de investigación académica. Sin embargo, es necesario fomentar la generación de nuevos procesos con enfoque territorial y fortalecer la articulación con entidades como MinCiencias y MinEducación, así como con instancias departamentales y municipales responsables del sector. Esto permitirá impulsar más acciones orientadas a la investigación en danza, garantizando que sus resultados contribuyan al fortalecimiento e innovación.
- Se identifica una falta de investigación sobre los impactos de la danza en la sociedad, que contribuyan a soportar y justificar este campo como elemento transformador y adecuado para la salud física y mental de la comunidad en general.

- *Conocimientos tradicionales, saberes comunitarios y enfoques territoriales:* es necesario crear espacios de diálogo y visibilidad de los saberes del sector y sus distintas formas de construcción de conocimiento, como la documentación de saberes tradicionales y ancestrales de las comunidades y territorios.

Circulación y apropiación

- *Acceso y apropiación:* según la Encuesta de Consumo Cultural, solo el 11% de las personas encuestadas asisten a eventos asociados a la danza. En contraste, los eventos más frecuentados están relacionados con conciertos y exposiciones artesanales. Este panorama resalta la necesidad de implementar estrategias efectivas para el desarrollo de audiencias, fomentando una mayor participación y apreciación de la danza en la agenda cultural del país.

Adicional, los artistas y compañías enfrentan brechas significativas en la movilidad, tanto a nivel nacional como internacional. La falta de estrategias innovadoras para la difusión no convencional, como plataformas digitales, festivales y temporadas de circulación, restringe la visibilidad del sector. Esto dificulta el intercambio cultural y la consolidación de la danza como un arte accesible y relevante para la sociedad.

- *Fuentes de financiación para la circulación:* el sector cuenta con diversas fuentes de financiación nacional que fortalecen los procesos de circulación, entre estas, Programa Nacional de Estímulos y Concertación, así como las fuentes que se destinan con la Ley de Espectáculos Públicos. Sin embargo, se identifica que, por las características de algunas de las fuentes, hay una tendencia a la concentración de estos recursos. En correspondencia con las participaciones de los agentes del sector, se

requieren de estrategias diversas que permitan una mayor cobertura territorial y estrategias orientadas al fortalecimiento de fuentes de financiación locales y regionales.

- *Información:* según los datos disponibles de PULEP el registro gestores y productores del sector sigue siendo bajo. Esto evidencia una limitada apropiación de estas normativas y de sus sistemas de información, lo que dificulta el reconocimiento de sus beneficios para el sector. Como consecuencia, persisten subregistros y vacíos en la caracterización de actores, así como en la identificación de fortalezas y brechas que deben ser atendidas por la política pública.

Gestión y organización

- *Inversión pública:* frente a la inversión por componentes se identifica que información e investigación tiene anualmente una proporción de inversión muy baja respecto de los otros componentes. Esto, afecta de manera directa la posibilidad de contar con información actualizada del sector que permita tomar decisiones de política pública informada.

Se identifica un bajo nivel de descentralización de la distribución de los recursos a través de los cuales se apoyan iniciativas de las personas jurídicas del sector público y privado, y personas naturales.

Además, los recursos que se entregan por convocatorias públicas no son suficientes para la demanda total del sector, esto se expresa en el monto otorgado y en las propuestas que no superan una calificación mínima para acceder a los recursos. Se identifica un bajo número de convocatorias regionales y locales para el apoyo a las

iniciativas de los agentes del sector. Esto dificulta la complementariedad por parte de las entidades territoriales en la garantía de los derechos culturales. Sumado a esto, se identificó falta de información acerca de las líneas de inversión a través de las cuales las entidades territoriales fomentan las prácticas de la danza con recursos municipales y departamentales.

El porcentaje de inversión en iniciativas de la danza de las comunidades étnicas es significativamente inferior con respecto a otro tipo de organizaciones participantes en las convocatorias.

- *Empleabilidad y condiciones laborales:* se identifica una alta precarización en las condiciones laborales y de seguridad social de los agentes del sector danza. Según datos de SiFo para 2022, predomina la contratación a nivel territorial por prestación de servicios. Asimismo, de acuerdo con lo expresado por los agentes del sector, se evidencia un alto nivel de informalidad, ya que gran parte de las contrataciones son por períodos cortos —meses, días o incluso horas— con escasas garantías laborales. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer mecanismos que promuevan condiciones de trabajo más estables y dignas para los profesionales de la danza.

Se requieren medidas normativas y de alcance intersectorial que garanticen la integridad y el bienestar físico y psicológico de los agentes de la danza en el desarrollo de su práctica en entornos laborales. Esto resulta especialmente relevante debido a la alta probabilidad de accidentes laborales en el sector, los cuales, en muchas ocasiones, no son cubiertos por los empleadores, poniendo en riesgo la seguridad y estabilidad de los trabajadores.

Existe aún una baja valoración y reconocimiento social y profesional de la danza, lo que limita su desarrollo. Además, el potencial de la danza como herramienta para la transformación social es poco reconocido.

- *Participación:* solo diez departamentos del país concentran el 66% de los consejeros de danza a nivel nacional. Esto evidencia una baja apropiación de los espacios de participación, como los consejos municipales y departamentales de cultura y danza, en la mayoría de los territorios. Por otro lado, los agentes del sector expresan no sentirse representados en estos espacios y reiteran su descontento por la falta de mecanismos adicionales de consulta y toma de decisiones que les permitan una participación más activa y vinculante.

Dotación e infraestructura

- *Fortalecimiento escuelas municipales de danza:* aunque durante la implementación del Plan 2010-2020 y en los años posteriores se han realizado esfuerzos e inversiones para la gestión de espacios destinados a la danza, los datos a nivel territorial evidencian una baja disponibilidad de espacios de uso exclusivo para esta práctica. Como resultado, las casas de la cultura se posicionan como los principales escenarios donde se desarrollan los procesos de formación y práctica dancística, lo que refleja una necesidad de ampliar y adecuar la infraestructura para el sector.

Aunque la gestión realizada durante el Plan Nacional de Danza 2010-2020 y en los años posteriores ha representado una inversión positiva en la dotación de espacios para la danza, los datos a nivel territorial evidencian una baja cobertura de escuelas

municipales equipadas con pisos de madera y espejos, elementos fundamentales para la práctica adecuada de esta disciplina.

- *Inversión fuentes de financiación local – LEP*: la LEP es una fuente de financiación clave para la dotación, construcción, mejoramiento y adecuación de espacios destinados a la práctica y circulación de la danza. Sin embargo, debido a la naturaleza de esta fuente, los recursos se concentran principalmente en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cartagena. En este sentido, la falta de fuentes de financiación con enfoque territorial sigue siendo una de las principales necesidades por atender para garantizar una distribución más equitativa de la infraestructura para el sector.
- *Otros espacios*: es necesario fortalecer las alianzas público-privadas para impulsar el desarrollo de infraestructuras y espacios destinados a la danza, garantizando tanto la calidad como una mayor cobertura. Estas alianzas permiten consolidar un entorno más favorable para el crecimiento del sector y el acceso equitativo a espacios adecuados para su práctica.

Emprendimiento y asociatividad

- *Sostenibilidad de los procesos*: el sector de la danza carece de competencias sólidas en gestión cultural, lo que limita la sostenibilidad de los proyectos artísticos y la consecución de recursos en el ámbito público y privado. Muchos artistas y compañías no cuentan con las herramientas necesarias para promocionar su trabajo, acceder a mercados o gestionar recursos. Como resultado, muchos proyectos no logran mantenerse a largo plazo.

Se identifica una falta de información acerca de los procesos productivos del sector de la danza, así como de las brechas y oportunidades para la sostenibilidad de las prácticas.

- *Articulación:* no existen suficientes espacios para el diálogo y el debate público sobre problemáticas comunes, como las condiciones laborales, el cuidado del cuerpo o las prácticas éticas en la danza. Esta desarticulación impide la construcción de una visión integral y coordinada que permita enfrentar los desafíos del sector de manera colectiva. Como resultado, los esfuerzos individuales no logran generar un impacto significativo en el desarrollo del campo.

7. Objetivos y alcance del plan

Considerando las características del proceso propuesto por el Plan Nacional De Danza ¡Colombia danza para la vida! 2025-2035 el alcance planteado conjuga aspectos temporales y territoriales.

Alcance temporal

Con un horizonte temporal de diez años para su actualización, a partir de la instauración del CONAD, el Plan Nacional de Danza contempla miradas de corto, mediano y largo plazo para el logro de sus objetivos. De esta forma, constituye una herramienta que ordena y articula acciones cuya ejecución, en alguna medida, ya está en marcha con proyectos a desarrollar en un futuro próximo.

Alcance territorial

El Plan Nacional de Danza ¡Colombia danza para la vida! 2025-2035 abarca la totalidad del territorio nacional, incluyendo los 32 departamentos de Colombia. Para ello proyecta el trabajo con los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), incluyendo a los gobiernos propios de los pueblos indígenas que no necesariamente están subsumidos a las categorías que se nombran a nivel territorial, haciendo énfasis en la descentralización y desconcentración. Considera además la necesidad de una coordinación internacional que impone el carácter transfronterizo de la cultura, pero reconociendo la particularidad de nuestros lenguajes y, con esto, aspectos no contemplados en otros sistemas de movimiento.

El alcance aquí expuesto es una primera aproximación al complejo entramado que compone el ecosistema de la danza en Colombia, por lo que se proyecta asimismo el reconocimiento e incorporación de nuevos elementos a lo largo de su ejecución y durante la transformación de su contexto, apostando a un proceso abierto e integrador que acompañe los cambios y oportunidades que se generen en el correr del tiempo.

7.1. Objetivo general

Garantizar el acceso efectivo a los derechos culturales asociados con la práctica de la danza en Colombia mediante el fomento de su valoración social, el mejoramiento de las condiciones para la creación, investigación, circulación, el desarrollo profesional y la efectiva articulación interinstitucional, reconociendo las particularidades territoriales, promoviendo la descentralización y la sostenibilidad económica del sector.

7.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Contribuir al reconocimiento y a la valoración social de la diversidad de las prácticas dancísticas en el país, desde sus particularidades territoriales y poblacionales y de su capacidad de aportar a la transformación social.

Objetivo específico 2

Fortalecer las condiciones de oferta y cobertura de los procesos de creación, investigación, producción, circulación y consumo, propiciando la democratización y el cierre de brechas de acceso a estos procesos.

Objetivo específico 3

Consolidar el Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural, abierto e incluyente, para avanzar en el cierre de brechas de acceso, el mejoramiento de las posibilidades de inserción laboral y la garantía de los derechos laborales, en articulación con la instituciones y entidades pertinentes.

Objetivo específico 4

Propiciar de manera efectiva la articulación, asociatividad y colaboración entre actores institucionales, las organizaciones sociales y culturales y la ciudadanía en general, reconociendo las particularidades territoriales, promoviendo la descentralización y la sostenibilidad económica del sector.

8. Ejes, componentes y acciones del Plan

8.1. Eje 1. Prácticas de la danza para el diálogo social e intercultural

El fortalecimiento de las prácticas de la danza en su diálogo social implica la generación de condiciones que permitan el reconocimiento y valorización de la diversidad, como un eje fundamental para el desarrollo social y cultural. Por tanto, es necesario la generación de espacios de diálogo y participación en los que las comunidades puedan compartir sus experiencias y conocimientos, logrando una mayor apropiación y valoración de la danza como un derecho cultural. De esta manera, se garantiza la transmisión de saberes y el desarrollo de las prácticas dancísticas, contribuyendo a la diversidad cultural y a la construcción de una sociedad más incluyente y consciente de su patrimonio inmaterial.

Componente 1. Danza memorias, saberes y patrimonio cultural

Este componente busca reconocer y valorar la danza como un legado vivo que resguarda las memorias y los saberes de diversas comunidades. La práctica de la danza se entiende como un medio de transmisión de conocimientos ancestrales, tradicionales y expresiones identitarias que fortalecen el tejido social. De igual manera, fortalecer y promover la revitalización de tradiciones dancísticas en riesgo de desaparición, el reconocimiento de los aportes culturales de diferentes grupos poblacionales y el fortalecimiento de políticas que protejan los saberes y expresiones de la danza en el país.

Acciones
Fortalecer iniciativas que promuevan la transmisión de saberes tradicionales o ancestrales para la salvaguardia del patrimonio de la danza.
Apoyar en el fortalecimiento y consolidación de procesos en danza que promuevan la resignificación de la memoria colectiva.
Registrar, documentar, difundir y circular saberes tradicionales y ancestrales de las comunidades y territorios.
Diseñar e implementar procesos de reconocimiento y formación de los saberes y oficios tradicionales asociados a la danza.

Componente 2. Danza para una cultura de paz y la transformación social

La danza es una herramienta poderosa para la construcción de paz, el diálogo y la reconciliación. A través de este componente, se busca promover la danza como un espacio de encuentro y expresión de las emociones colectivas e individuales. Se fomenta su uso en contextos de conflicto y postconflicto como una estrategia de resiliencia, reconstrucción del tejido social y generación de nuevas narrativas de convivencia. Además, se impulsa su integración en procesos educativos y comunitarios para fortalecer valores como el respeto, la equidad y la solidaridad.

Acciones
Fortalecer procesos y proyectos de creación artística, producción de contenidos y narrativas de paz desde la danza que contribuyan a la prevención de violencias, la comprensión de la importancia de los DDHH y que fortalezcan el tejido social en diferentes niveles (barrial, comunitario, social, etc.)
Facilitar el acceso, la participación y vinculación activa de las víctimas del conflicto armado interno a procesos de formación, creación, producción y circulación de prácticas dancísticas que favorezcan la elaboración del duelo, la reconciliación y la búsqueda de la verdad.
Apoyar el fortalecimiento de procesos e iniciativas comunitarias de los firmantes del actual Acuerdo de Paz que contribuyan a las garantías de no repetición, no estigmatización y el esclarecimiento de la verdad.

Componente 3. Danza y diversidad de la vida

Este componente reconoce la riqueza de las prácticas dancísticas en relación con la diversidad cultural, territorial y poblacional. Se busca garantizar la inclusión de múltiples expresiones dancísticas que reflejan la identidad de diversos grupos étnicos, etarios, de género y de capacidades diferenciadas y aportar en el cierre de brechas de desigualdad por condición de sexo, género, identidad u orientación sexual. Por tanto, la danza se concibe como un espacio de reivindicación y visibilidad de la diferencia, promoviendo prácticas más equitativas e incluyentes que respeten y celebren la diversidad de la vida en todas sus manifestaciones.

Acciones
Desarrollar procesos de creación y circulación de puestas en escena sobre relatos, narrativas o enfoques poblacionales diversos y propios de los territorios.

Diseñar, implementar y apoyar procesos y/o proyectos de formación y cualificación en herramientas para el trabajo diferenciado con enfoques poblacionales diversos (curso de vida, discapacidad, migrantes, vidas campesinas, personas privadas de la libertad.)
Realizar actividades especializadas y eventos para visibilizar y difundir las prácticas, experiencias, saberes y metodologías de trabajo propias de la danza con enfoques poblacionales diversos.
Apoyar el fortalecimiento de prácticas, procesos y/o proyectos de las danzas propias de grupos étnicos afro, indígena y rom.
Reconocer la trayectoria de creadores, sabedores, cultores y gestores de la danza de grupos étnicos afro, indígena y rom.
Diseñar e implementar procesos de pedagogía, formación e intercambio de saberes en torno a los impactos ambientales de las prácticas dancísticas en el medio ambiente.
Diseñar e implementar estrategias integrales desde la danza que aporten al bienestar y el cuidado.

8.2. Eje 2. Creación, investigación, producción, circulación e internacionalización de la danza

Este eje propone integrar una mirada amplia sobre los procesos de creación, investigación, producción, circulación e internacionalización de la danza, con el propósito de fortalecer el ecosistema dancístico nacional. La creación y la investigación se configuran como pilares para la innovación artística, diversificación de subjetividades y la preservación de saberes y prácticas tradicionales, mientras que la producción y la circulación —en ámbitos locales, nacionales e internacionales— garantizan el acceso democrático a bienes culturales y la cualificación del sector.

La internacionalización de la danza colombiana busca fomentar el intercambio intercultural y su posicionamiento en escenarios globales. Además, promueve el interés del público, el consumo sostenible y la generación de oportunidades para agentes culturales en territorios marginados, garantizando su papel como herramienta de cohesión social, desarrollo humano y democratización cultural.

Componente 1. Creación, producción y coproducción

Este componente busca fortalecer la creación dancística en Colombia mediante laboratorios, residencias y encuentros que fomenten la experimentación y diversidad. Promueve modelos de coproducción a través de alianzas estratégicas y garantiza formación en producción para mejorar la calidad de las puestas en escena, considerando tanto espacios convencionales como alternativos. Su implementación considera tanto espacios convencionales como alternativos, garantizando el acceso a condiciones adecuadas para la creación y circulación.

Acciones
Apoyar e implementar procesos y espacios para la creación como laboratorios, residencias y encuentros creativos que vinculen la diversidad de géneros y expresiones de la danza.
Apoyar y acompañar a las agrupaciones/compañías/proyectos de danza de diferentes trayectorias que trabajen la creación como eje principal en formatos convencionales y no convencionales.
Promover e implementar procesos de formación articulados con entidades, teatros y salas dotadas que permitan ampliar capacidades para la producción escénica de la danza.
Incentivar procesos de coproducción en la danza a través de alianzas con entidades públicas y privadas y diversas organizaciones.

Componente 2. Investigación y producción de conocimiento

La investigación se entiende como uno de los ejes fundamentales para la comprensión integral del campo dancístico en sus diversas expresiones. Propone un marco para la generación, sistematización y circulación de conocimientos sobre la danza, integrando diversas metodologías, saberes disciplinares y enfoques del saber que enriquece su estudio. Por ello se plantea una visión amplia de la producción de conocimiento, donde convergen la investigación académica, los saberes tradicionales y los procesos de investigación-creación. Esta perspectiva valora tanto los enfoques teóricos provenientes de las ciencias sociales y humanas, como las formas de conocimiento emergentes desde las propias prácticas tradicionales, étnicas y raizales de la danza.

Acciones

Impulsar en alianza con IES u organizaciones sociales y culturales procesos de investigación de la danza, incentivando la participación de otras disciplinas y campos del saber (periodismo, historia, antropología, sociología, estudios culturales, etc.)
Consolidar el centro de documentación nacional de la danza incentivando la investigación, la adquisición de nuevas colecciones, la difusión y divulgación de saberes en torno a la danza en articulación con la Biblioteca Nacional
Fomentar los procesos de investigación creación en la danza y su apropiación social garantizando la diversidad en la producción de saberes y conocimientos.
Apoyar espacios de circulación del conocimiento como congresos, seminarios, encuentros de saberes, conversatorios, encuentros de palabra, mingas o juntanzas realizadas por IES, organizaciones culturales y comunidades.

Componente 3. Circulación local, nacional e internacional y entornos digitales

La circulación se constituye como un eslabón fundamental en la cadena de valor del campo dancístico, donde convergen y se materializan los procesos de creación, investigación y formación. Este componente reconoce que las obras y saberes de la danza alcanzan su pleno sentido cuando entran en diálogo con públicos, contextos y comunidades, completando así el ciclo vital de la práctica artística. En el ecosistema de la danza, la circulación opera como mecanismo de intercambio: las creaciones encuentran su resonancia social, las investigaciones se contrastan con nuevas audiencias, y los procesos formativos se nutren de estos encuentros. Los festivales, temporadas y giras -desde lo local hasta lo internacional- no son solo ventanas de exhibición, sino espacios vivos donde se construye memoria colectiva, se tejen redes colaborativas y se fortalecen las identidades culturales.

Por ello se propone una visión integrada donde la circulación: Valoriza los procesos creativos al darles proyección y continuidad. Allí se socializan los conocimientos generados por la investigación/Creación y se enriquece al sector al exponer a creadores y estudiantes a diversos públicos y experiencias.

Acciones

Acompañar a las entidades e instituciones encargadas de circuitos de festivales y/o encuentros de danza en los ámbitos nacional y regional para el fortalecimiento de los eventos existentes y la implementación de nuevas iniciativas de circulación.
Promover la participación de la danza en escenarios y eventos de las artes, la cultura y de otros sectores.
Fomentar y apoyar la creación y circulación de procesos, proyectos y productos digitales y multimediales de la danza.
Promover la participación de compañías en festivales nacionales e internacionales para la programación de contenidos de danza.
Desarrollar una agenda de diplomacia cultural y acompañamiento en contextos internacionales, promoviendo relaciones con festivales y redes internacionales y consolidando oportunidades para la participación en eventos culturales de relevancia internacional.
Fortalecer la circulación en el exterior puestas en escena, videodanzas, resultados de investigaciones o productos creados en Colombia para el incremento de la presencia y distribución de bienes, productos y servicios de la danza en el extranjero.

Componente 4. Acceso, consumo cultural, públicos y prácticas sustentables

El objetivo de este componente es consolidar una relación activa y transformadora entre la danza y sus públicos, entendiendo que el verdadero valor del arte se completa en el encuentro con los espectadores. Proponiendo estrategias integrales para desarrollar audiencias críticas y participativas, mediante procesos de mediación cultural para fomentar una apropiación significativa de las obras.

En el ámbito digital, se busca impulsar la creación y circulación de contenidos innovadores que amplíen las formas de experimentar la danza, que dialoguen con otras disciplinas artísticas aprovechando las tecnologías para llegar a nuevos públicos. Este enfoque reconoce que la fuerza del sector depende de su capacidad para establecer diálogos permanentes con comunidades diversas, con espectadores activos del ecosistema dancístico, en un marco de equidad, inclusión y sustentabilidad que fortalece el valor social de la danza.

Acciones
Diseñar, implementar y orientar mecanismos y acciones para incentivar el consumo cultural de las prácticas, creaciones y productos de la danza.

Acompañar el diseño de estrategias de creación/desarrollo de públicos que fortalezcan procesos de formación, mediación y participación de la danza, así como la programación y el desarrollo de agendas culturales de los espacios.
Producir y apoyar contenidos culturales orientados a la sensibilización de la danza como práctica cultural y artística y que promuevan su difusión y visibilidad.

8.3.Eje 3. Formación, cualificación y condiciones laborales en la danza

Este eje busca fortalecer las capacidades de los agentes del sector dancístico a través de programas integrales de formación que dialogan con los diversos eslabones de la cadena de la danza: creación, producción, circulación, investigación, etc., en todos los niveles educativos y modalidades (formal y para el trabajo). Promueve la articulación interinstitucional para desarrollar ofertas formativas, el reconocimiento de saberes previos y la cualificación de los agentes del sector. Complementariamente, propone estrategias para mejorar las condiciones laborales mediante capacitaciones y el desarrollo de estudios sectoriales que identifiquen necesidades del sector y aporten a la sostenibilidad e inserción laboral de los profesionales de la danza.

Componente 1. Procesos de formación

Los procesos de formación se orientan al desarrollo integral de capacidades artísticas, técnicas y profesionales en el campo de la danza, con un enfoque incluyente y territorial, enfocando la formación dirigida a bailarines, coreógrafos, gestores y otros agentes del sector, a través de alianzas con entidades territoriales, programas académicos formales y no formales. Esta línea estratégica no solo fortalece las habilidades individuales y colectivas, sino que contribuye a la cualificación de los agentes del sector, garantizando su sostenibilidad y desarrollo en todos los eslabones de la cadena de valor artístico.

Acciones

Formular, implementar y acompañar procesos de formación en las diferentes líneas de acción de la danza (creación, producción, circulación, distribución, gestión cultural, emprendimiento) que contribuyan al fortalecimiento de capacidades de los diferentes agentes de la danza.
Acompañar y apoyar las instancias departamentales y municipales en la formulación e implementación de programas y proyectos de formación en danza.
Generar espacios de formación en nuevas tecnologías en las artes para los agentes del sector de la danza y su aplicación en el ecosistema (formación, creación, circulación, investigación).

Componente 2. Cualificación de los oficios y profesiones del sector

A través de este componente se busca fortalecer las competencias técnicas, artísticas, pedagógicas, teóricas y complementarias de los agentes del sector para el ejercicio responsable de la práctica, con iniciativas como que favorezcan tanto el acceso como el acompañamiento a proyectos pedagógicos, la promoción de movilidad formativa y la convalidación de saberes, a partir de modelos de cualificación integral e incluyente.

Acciones
Acompañar y fomentar proyectos pedagógicos en danza en instituciones de educación primaria, básica, media y secundaria del orden municipal, departamental y nacional.
Apoyar y acompañar el desarrollo de la oferta de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) par agentes del campo de la danza
Apoyar estrategias de profesionalización para agentes del campo de la danza.
Orientar y acompañar el desarrollo de la oferta de programas de formación formal en danza.
Orientar y acompañar a las iniciativas de procesos de reconocimiento de saberes previos de los agentes del sector mediante alianzas interinstitucionales.

Componente 3. Dignificación de las condiciones laborales

Este componente busca el desarrollo de estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones de los trabajadores del sector mediante capacitación, acceso a plataformas de empleo y asesoría en derechos laborales. También impulsa estudios para identificar brechas en capital humano y fortalecer la empleabilidad, promoviendo condiciones justas y dignas para los agentes de la danza.

Acciones

Generar espacios de capacitación para el reconocimiento y acercamiento de los agentes de la danza a las agencias y plataformas de oferta laboral (SENA, CNSC, Fondo Emprender - Agencia pública de empleo - Cajas de compensación).
Acompañar y promover estudios del sector productivo para la danza para la identificación de brechas de capital humano.
Desarrollar y acompañar procesos de asesoramiento en materia de derechos laborales dirigidos a los agentes de la danza.

8.4. Eje 4. Fortalecimiento institucional, gobernanza y sostenibilidad de la danza

El fortalecimiento institucional y la gobernanza de la danza buscan consolidar estructuras organizativas y articular a los actores del sector con el Estado y otros ámbitos sociales, fomentando una gestión efectiva y sostenible.

Para garantizar un desarrollo sostenible del sector es indispensable fortalecer la inversión directa y la implementación de estrategias que favorezcan la presencia y la incidencia de los agentes de la danza en los espacios de participación política. Esto implica la construcción de redes, la organización y articulación de capacidades y la transformación de las lógicas de desarrollo individual en ejercicios de cooperación.

En este contexto, es crucial fortalecer las capacidades organizativas del sector de la danza mediante la formación, la construcción de políticas públicas inclusivas y el acceso a recursos que garanticen su permanencia y desarrollo. La gobernanza del sector debe fomentar la equidad, la transparencia y la participación activa de sus actores para lograr una danza sostenible que se consolide como un pilar fundamental del desarrollo cultural y social del país.

Componente 1. Financiación y sostenibilidad económica de sector de la danza

Este componente busca promover la sostenibilidad económica de la danza mediante el apoyo a estrategias de financiamiento, incentivos y fortalecimiento de los modelos de economía cultural. Se enfoca en la diversificación de fuentes de financiamiento, incluyendo fondos públicos, cooperación internacional, alianzas con el sector privado y esquemas de autogestión. Además, promueve la formalización laboral y la seguridad social de los trabajadores del sector, asegurando condiciones dignas para el desarrollo de la práctica dancística en el país.

Acciones
Diversificar las fuentes de financiación para los procesos en danza mejorando e incrementando instrumentos de financiamiento.
Acompañar a las escuelas comunitarias fortaleciendo sus capacidades organizacionales y su sostenibilidad.
Asistencia/acompañamiento técnico a entidades territoriales para diseño/implementación de mecanismos de fomento (convocatorias, portafolios, programas de estímulos y concertación)

Componente 2. Política pública y normatividad del sector

Este componente busca fortalecer el marco normativo y las políticas públicas que regulan y respaldan el sector de la danza. Su objetivo es garantizar el reconocimiento de la danza como disciplina artística y sector productivo, promoviendo su inclusión en planes culturales, legislación laboral y políticas educativas. Además, fomenta la creación y actualización de normativas que protejan los derechos de los trabajadores de la danza, incentiven su sostenibilidad y faciliten su participación en la formulación de políticas públicas.

Acciones
Desarrollar y promocionar mecanismos de apropiación de los lineamientos de políticas públicas y marcos regulatorios vigentes de las artes y la cultura asociadas a la danza.
Implementar un mecanismo de seguimiento periódico y evaluación del Plan Nacional de Danza garantizando la participación efectiva de los diferentes agentes del sector.
Fortalecer los procesos de gobernanza de datos sobre el campo y el sector de las danzas.

Componente 3. Dotación e infraestructura

Este componente busca mejorar y ampliar la infraestructura para la danza, asegurando espacios adecuados para la formación, creación y la circulación. Incluye la dotación de equipamiento técnico y el acceso a recursos tecnológicos y digitales para la difusión y creación de contenidos dancísticos.

Acciones
Implementar mecanismos de seguimiento y regulación del uso de las salas de danza dotadas por el Ministerio de las Culturas.
Propiciar alianzas institucionales con el sector público y privado para promover la dotación o adecuación de espacios para la danza.

Componente 4. Participación, asociación y redes

El fortalecimiento de la participación ciudadana en el sector de la danza es clave para consolidar una gobernanza incluyente. Este componente se orienta a la creación y consolidación de redes de artistas, colectivos y asociaciones de danza que faciliten la interlocución con las autoridades culturales y la sociedad civil. Se promueva la formación de consejos de danza a nivel local y regional, garantizando espacios de diálogo y toma de decisiones participativas.

Acciones
Acompañar y promover la importancia de los espacios formales de participación estipulados en el Sistema Nacional de Cultura.
Crear estrategias y rutas de acompañamiento a espacios organizativos no formales (comunitarios, redes colaborativas, mesas de trabajo, juntanzas, entre otras.) de participación cultural y política en la danza fortaleciendo su gestión e incidencia.

Componente 5. Economías asociadas a la práctica de la danza

Este componente reconoce la danza no solo como una expresión artística, sino también como una actividad económica con potencial para generar empleo y dinamizar la economía local y nacional. Se busca impulsar el desarrollo de emprendimientos y empresas culturales vinculadas a la danza. Asimismo, se promueve la articulación con el turismo cultural

sostenible, aprovechando el potencial de la danza para fortalecer la identidad y la oferta cultural en los territorios.

Acciones
Implementar estrategias de fortalecimiento a oficios asociados al sector de la danza para el desarrollo económico a nivel territorial (Dotación de vestuarios, maquillaje, escenografía, otros)
Promover la participación de agentes en mercados culturales nacionales e internacionales de la danza, así como otros espacios de distribución (ferias, ruedas de negocio.)

Componente 6. Articulación entre niveles territoriales, intersectorial y con el sector privado

Este componente busca impulsar la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) y sectores como educación, salud, turismo y economía para integrar la danza en políticas públicas. Además, se fomenta el apoyo del sector privado en su financiamiento y promoción.

Acciones
Construir e implementar una agenda de articulación y relacionamiento con Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo entre otros de orden nacional y con entidades territoriales para fortalecer la presencia de la danza en otras agendas sectoriales.
Diseñar e implementar estrategias de acercamiento y mecanismos de gestión con el sector privado que favorezca y respalde el desarrollo y el crecimiento de la danza como sector.

9. Resumen del esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea el Plan y favorecer la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, se establecerá un adecuado esquema de seguimiento y evaluación. Para esto, se establecerán acciones, metas anuales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en la evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

El *monitoreo* se realizará cada tres meses con el objetivo de observar y recopilar información durante la ejecución del Plan. A través del *seguimiento* se analiza la información recopilada en el monitoreo para identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución del Plan, proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna y verificar anualmente el progreso en el cumplimiento de productos que se plantean en este. La *evaluación* se enfocará en determinar el impacto o resultados finales del Plan y se realizará cada cinco años.

9.1. Enfoque

Para la implementación del esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación se propone un enfoque participativo entendiendo que la generación de datos, información y conocimiento es posible hacerse no solo desde la institucionalidad pública sino también desde los agentes y las organizaciones culturales.

9.2. Metodología

Teniendo en cuenta que se plantea un enfoque participativo se optará por el despliegue de una metodología mixta que aporte datos e información de carácter cualitativo y cuantitativo de los procesos y acciones que se implementen en el marco del Plan:

- Desarrollar espacios y/o encuentros con agentes y ciudadanía que garanticen la identificación y construcción colectiva de las dificultades, los avances en la implementación de acciones del Plan, así como la proyección de acciones preventivas y de mejora necesarias.
- Acompañar la realización de diagnósticos participativos realizados por organizaciones culturales.

- Llevar a cabo grupos focales con agentes de interés y/o actores involucrados en la implementación del Plan.
- Aplicar cuestionarios o encuestas con variables de interés.

9.3. Medición

Indicadores de resultado

- Proporción del gasto público destinado al campo de la danza desglosado por procesos (creación, circulación, investigación, formación) y tipo de gastos (gastos de funcionamiento/inversiones).
- Porcentaje de aumento del monto de los estímulos otorgados en danza.
- Incremento en la cobertura territorial de procesos de creación, circulación, investigación, formación en el campo de la danza.
- Número total de estrategias, programas acciones con enfoques poblacionales diversos e impactos de su implementación.
- Consumo cultural y porcentaje del gasto total de los hogares dedicado a actividades, bienes y servicios del campo de la danza.
- Número de personas empleadas en el sector danza y en ocupaciones culturales de este mismo sector.

Indicadores de producto

Documento anexo PAS